

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-281



Fecha de ingreso:28-01-2025

Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-02-2025

Folio:2025-281

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE

Domicilio: BLVD. ANTONIO ORTIZ MENA # 1404 COLONIA SAN FELIPE II

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2024-276 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR Y 3 ADOSADOS.

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 23.00 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 7.50 X 5.00 M. DE ALTO,
3 ADOSADOS DE 6.05M X 1.23 M. DE 7.44M2 CADA UNO

Vigencia de póliza: 01-09-2025

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-103-001-00001-00-0000

Propietario: ARRENDAMIENTOS Y AVERIG S.A DE C.V

Domicilio: BLVD ANTONIO ORTIZ MENA 1404 COLONIA SAN FELIPE II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE ENERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	8,485.50
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	1,697.10
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	1,697.10
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 3	1,697.10
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 13,576.80

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1004 DIANA MARCELA RIVERA RODRÍGUEZ - ESTRUCTURASING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 13-02-2025 11:7:5

Usuario:

Dirección: null

302c02145cf56e7dbd974cba98ae11f5dc8ab7b4d8d90c88021403d45f838b8b87778582279c7f14979ead041b81